



NORMAS GENERALES CURSO 2023-24

NOTA IMPORTANTE: Rogamos a todas las familias, que vengan a recoger a sus hijos al finalizar las actividades y que se abstengan de entrar en las zonas donde se desarrollan. Por lo tanto, la recogida será siempre en la puerta principal del Colegio (calle Duque de Tamames).

1. Podrán inscribirse y participar en las actividades alumnos del Colegio y los socios de la Cooperativa.
2. Las actividades comenzarán a partir del día 18 de septiembre (lunes) para todos los alumnos en función del horario establecido.
3. Condiciones básicas a tener en cuenta:
 - a) Cada actividad está estructurada en niveles, con un máximo y mínimo de participantes. Para que una actividad comience, se requiere que alcance el número mínimo de inscritos acordados en la misma. Una vez alcanzado el máximo establecido en una actividad y turno, se abrirá una lista de espera.
 - b) La inscripción a una actividad deberá hacerse desde el *Formulario de Inscripción* de la web y se asignarán las plazas por riguroso orden de presentación.
 - c) Si bien la inscripción en las actividades extraescolares es voluntaria, la asistencia a las clases y entrenamientos es obligatoria por compromiso con el resto de compañeros y entrenadores/profesores.
 - d) Aquellos alumnos que voluntariamente deseen formar parte de los equipos de competición representativos del Colegio, tendrán las siguientes obligaciones:
 - d.1. Asistir durante la temporada a todos los entrenamientos y partidos.

d.2. Abonarán una cuota de participación correspondiente a la inscripción federativa y al seguro de actividades deportivas municipales que se comunica antes del inicio de las mismas.

d.3. Para participar en los campeonatos, deberá adquirir una equipación deportiva nueva (si aun no la tiene) con el número asignado grabado, que le servirá los años que esté integrado en el equipo. Podrá adquirirse en a tienda MENDEZ SPORT sita en la c/ José Arcones Gil, 8 (28017 Madrid).

d.4. Asimismo, deberán entregar a los responsables de cada equipo:

- Fotocopia del D.N.I. del participante.
- 2 Fotografías tamaño carnet.
- Ficha de preinscripción para competición que facilitará cada entrenador.
- Certificado médico de estar apto para la realización de la actividad deportiva a la que se haya inscrito (**voluntario**).

4. No habrá fecha límite para inscribirse en las actividades extraescolares. Una vez comenzada la actividad, no se admitirán bajas o cambios hasta el siguiente trimestre, debiéndose comunicar la baja antes del comienzo del mismo.

5. Cualquier alta, baja o variación de actividad, deberá comunicarse por escrito en la Secretaría del Colegio o por correo electrónico.

6. En caso de hacer más de una actividad, se recomienda pedagógicamente la conveniencia de compaginar una deportiva con una cultural.

7. La cuota de participación en cada actividad o actividades elegidas (precio alumno/mes) se abonará por trimestres, en los meses de octubre, enero y abril.

8. Para subvenir algunas necesidades de material deportivo, didáctico y de funcionamiento se facturará una cuota (específica sólo de algunas actividades).

9. Los participantes realizarán el pago del trimestre por anticipado mediante domiciliación bancaria y abonarán también, junto con la primera cuota trimestral, el importe correspondiente al seguro de accidentes y responsabilidad civil.

10. Podrá ser causa de Baja de la Actividad el no estar al corriente de pago.

11. Las actividades no tienen carácter de enseñanzas oficiales.

- **CUOTA MENSUAL: 44,95 €/mes.** (Ver actividades con cuota extra por material específico y Bádminton).
- **PAGO TRIMESTRAL POR DOMICILIACIÓN.**
- **Días y horarios susceptibles de cambio según la demanda final de actividades y espacios disponibles por días.**